

**Carpeta con documentación del titular y paciente:**

Datos personales: nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI, domicilio y teléfono.

- Pedido médico: debe estar cada prestación en su Rp/ con indicación desde mes...al mes...del corriente. No debe ser confeccionado por profesionales del centro donde realiza la rehabilitación y debe tener fecha previa al inicio del tratamiento
- Pedido de transporte: cuando corresponda, debe estar indicado cada tramo de traslado en Rp/ individuales, siempre y cuando sea prestador o centro habilitado por SSS
- Resumen de historia clínica original firmado y sellado por el médico tratante: que conste patología, rehabilitación, medicación si la hubiese (Se debe presentar todos los años).
- Certificado de afiliación, se solicita en Afiliaciones.
- Fotocopia del certificado vigente de discapacidad: no se cubrirá prestaciones en momentos que no esté vigente. Se ruega mantener certificados al día.
- Nota del titular: solicitando la cobertura de rehabilitación por el año en curso.
- Fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldo o 6 en caso de monotributo (debe estar al día, si no se cae la cobertura)
- Original del certificado laboral extendido por la patronal, con número de CUIT de la empresa y n de afiliado con fecha de ingreso a la misma.
- Fotocopia de carnet de la OS del titular y paciente
- Fotocopia del DNI del paciente

- Certificado de escolaridad del año anterior y en curso. El certificado del año en curso y el acta de integración se podrán presentar **hasta el 31 de marzo** del corriente
- Toda documentación debe **ser presentada por el titular**, responsable del paciente a rehabilitar. No se recibe documentación por parte de los prestadores.
- Toda documentación debe ser presentada **hasta el 30 de noviembre las prestaciones que comienzan en Enero y el 31 de diciembre las que comienzan en marzo** del corriente. Primero será auditado el legajo. De estar todo en orden: se entregara las respectivas autorizaciones para dar comienzo a las prestaciones.
- No se recibirán facturas con fecha previa a la autorización

### Documentación de prestadores:

- **Planilla de consentimiento de prestación:** letra legible, misma tinta, sin tachones, aparte de contar con nombre del afiliado, número de DNI, firma/s de conformidad y fecha/s de prestación/es.
- **Presupuestos:** individuales o del centro: datos del afiliado y profesional, tipo de prestación o modulo según corresponda, numero de sesiones, valor de sesión o modulo, numero de resolución, días y horario de concurrencia.
- **Consentimientos informados**
- **Transportistas:** datos del afiliado. Domicilio: de desde donde hasta donde, cantidad de km por día y por mes a realizar, valor por día, semana y mes. Si trasporta a escuela y rehabilitación se debe hacer un presupuesto por cada servicio
- **Plan de trabajo**
- **Integración escolar:** acta de acuerdo: firmada por dirección del colegio, centro o profesional y padre titular. Adecuaciones curriculares

### Documentación habilitante:

- **Centros habilitados-categorizados:** habilitación provincial, municipal y de superintendencia. Cada Prestador que se incluya en el tratamiento: fotocopia de título, DNI, copia de carnet de matrícula, inscripción en Superintendencia de Servicio de Salud, copia de inscripción en Afip o monotributo, copia de seguro de mala praxis. CBU (debe ser solicitado en mesa de entrada del banco) **Psicopedagogía y psicomotricidad:** fotocopia de título, DNI, carnet de matrícula, certificado analítico, inscripción en Afip o monotributo, copia de seguro de mala praxis.
- **Transportista:** google maps, carnet de conducir al día, ITV al día, seguro del automotor y trasportados, registro habilitante de remis-

trasporte escolar/especial, constancia de afip/ CBU, habilitación municipal y RUGEPRESA.

**IMPORTANTE:**

Cabe aclarar que esta Obra Social brinda esta cobertura a todos aquellos que por su patología no puedan hacer uso del transporte público. Se dará la prestación desde el domicilio y hasta los domicilios en donde se realizan los tratamiento- instituciones educativas, con el correspondiente. Se dará **DEPENDENCIA** únicamente cuando el beneficiario sea mayor de edad y requiera asistencia completa o supervisión completa acreditada por FIM. Los niños deben ser trasladados bajo supervisión de familiares o tutores responsables.

No se recibe documentación parcial o que no cumplan con los requisitos solicitados

En ningún caso, la recepción de la documentación significara autorización de la cobertura solicitada.

No se reconocerá prestaciones desde inicio de año, si la carpeta fue presentada en el segundo semestre.

La obra social no podrá dar cobertura con profesional- institución que no se encuentre inscripta el registro nacional de prestadores de la SSS/servicio nacional de rehabilitación.

El inicio de las prestaciones sin autorización previa, resulta neta responsabilidad del prestador y no obliga a la os a cubrir las prestaciones.

Todos los formularios deben tener fecha de emisión previa al inicio de la prestación.

Debe existir total coincidencia entre prestaciones y las indicadas por el médico.

La existencia de cobertura en años anteriores al periodo solicitado no da derecho al profesional a continuar con la prestación sin previa autorización por parte del área de discapacidad ni obliga a la os a cubrir dichas prestaciones sin el previo análisis de la documentación que se presenta.

El equipo interdisciplinario de la os podrá requerir toda la documentación que considere necesaria a los fines de evaluar la cantidad de sesiones prescriptas, pudiendo modificar frecuencia y cantidad de acuerdo a las conclusiones de la evaluación.

No se autorizara ni abonara más de 1 sesión por día de la misma especialidad

Cada sesión se desarrolla en un plazo de 50 minutos, por lo cual no podrá facturarse más de una sesión aduciendo que se prolonga más allá del tiempo mencionado.

En caso que se produzca cambio de profesional actuante: deberá presentarse junto con la documentación del nuevo profesional, nota formal explicando los motivos del mismo.

Es responsabilidad del prestador entregar las facturas en consiciones de ser liquidadas.

### **Integración escolar: equipo o maestro de apoyo**

Solo se podrá modularse cuando se brinde un minimo de 32hs/ mes para las instituciones; 24hs para profesionales individuales. En caso de solicitarse con carga menor de 6 hs semanales se deberá extender un presupuesto por valor hora.

Debera adjuntar el acta acuerdo, proyecto de integración y consentimiento informado.



**Para facturar:** todas las facturas deben ser presentadas dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes en el horario de 9.30 a 17.00hs, adjuntando original de cada uno de lo siguiente:

- Planilla de asistencia
- Nota de autorización
- Factura de las prestaciones del mes anterior que se presentan del 1 al 10 del mes siguiente
- En caso de ser monotributista el titular: copia del pago del mes.
- Aquellos proveedores que presenten factura A o B deberán entregar el correspondiente recibo sin excepción.
- Las facturas debe ser emitida SOLO a nombre de la Obra Social, CUIT 33643553959, Av Olmos 491.
- La facturación se presenta a mes vencido (fin de mes trabajado)
- Modalidad de cobro: via transferencia bancaria: los prestadores deben presentar el formulario de CBU junto a su primer factura (comprobante de cajero)
- Por disposición/ comunicado del BCRA, a partir del 16/09/2016; la cámara compensadora electrónicas comenzó a validar para las transferencia cursadas a otras entidades, la coincidencia entre cbu y cuit cuil cdi. Aquellas operaciones que logren pasar la validación será rechazada por dicha cámara
- Recibos: deberán ser emitidos por el prestador en los casos que corresponda por el tipo de factura emitida, dirigido a la obra social y completo en todos sus ítems según normas vigentes de afip, conteniendo lo siguiente: fecha, numero completo de la factura cancelada, a nombre de APM, cuit 3364355395, detalle de pago por

trasferencia y fecha de transferencia, total del recibo, firma- aclaración del prestador-representante.

- El no cumplimiento ocasionara demoras en pagos posteriores hasta tanto no se complete este requisito